



Resolución Gerencial General Regional N° 614 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 04 OCT. 2010

VISTOS:

Memorando N° 491-2010-GRC/GRDNYDC del 28 de Septiembre de 2010 emitido por la Gerencia Regional del Defensa Nacional y Defensa Civil que adjunta el Informe y Expediente de Liquidación de Actividad N° 324-2010-GRC/GRDNYDC-RHCE del 27 de septiembre de 2010; Informes N° 372 y N° 582-2009/GRC/GA-CONTA del 02 de julio y 24 de Septiembre de 2009, respectivamente, emitidos por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; Informe N° 1156-2009-GRC/GA-OGP del 13 de noviembre de 2009 emitido por el Responsable de la Oficina de Gestión Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, presenta el Expediente de Liquidación final de la Actividad: **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN DEFENSA CIVIL 2007 REGION CALLAO"**, en adelante LA ACTIVIDAD, la misma que fue aprobada mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 358-2007** – Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de junio de 2007, con cobertura para LA ACTIVIDAD aprobada en **S/. 82,601.00**; y, solicita se emita el resolutivo que apruebe la referida liquidación;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención a un requerimiento, habilita a LA ACTIVIDAD el monto de S/. 1.321.00, por lo que el monto asignado en total para LA ACTIVIDAD es de **S/. 83,922.00**;

Que, la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE *"Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao"* establece los lineamientos generales que las unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao deben seguir para la aprobación, ejecución y liquidación de actividades;

Que, en atención al procedimiento de la Directiva General antes referida, se solicitó a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera y el Reporte de Específica de Gastos de LA ACTIVIDAD; y, la oficina de Contabilidad mediante el Informes N° 372 y N° 582-2009-GRC/GA/CONTA, de vistos, remite el Cuadro de Liquidación Financiera el cual muestra un importe comprometido y pagado de **S/. 79,774.42** (fojas 000372) y los el reporte de específica de gastos solicitado (fojas 000168);

Que, se solicitó a la Gerencia de Administración, a fin de que la Oficina de Tesorería, emita copia de los comprobantes de pago originales que sustentan LA ACTIVIDAD, los cuales son adjuntados al expediente de Liquidación de LA ACTIVIDAD y obran a fojas 174 a 348 (Comprobante de pagos, Orden de Servicios, requerimientos, conformidades y Recibos por Honorarios);

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial da cuenta, mediante el Informe N° 1156-2009-GRC/GA-OGP de Vistos, que dentro de **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN DEFENSA CIVIL 2007 REGION CALLAO"** se adquirió una Computadora Personal Portátil Laptop de marca HP modelo 530 INTEL COR, serie CND 7270ZPW, la cual se encuentra registrada con el N° 228 del formato Cargo de AFECTACION DE BIENES EN USO;



Que, a fojas 000385 del Expediente de Liquidación de LA ACTIVIDAD obra el Informe Final de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN DEFENSA CIVIL 2007 REGION CALLAO"**, y señala que el presupuesto ejecutado es de **S/. 79,774.42**, y describe las metas alcanzadas con relación a los objetivos planteados la concluye que la misma es en un 100% de lo programado, e indica que el plazo de ejecución de la actividad fue del 05 de junio de 2007 al 05 de febrero de 2008;

Que, el Informe de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN DEFENSA CIVIL 2007 REGION CALLAO"**, cuenta con la conformidad y aprobación de la Gerencia Regional de de Defensa Nacional y Defensa Civil de este Gobierno Regional, plasmado en el Memorando N° 491-2010-GRC/GRDNYDC de Vistos, por lo que corresponde se emita el resolutivo que respectivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, inciso "d" de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Final de la Actividad: **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN DEFENSA CIVIL 2007 REGION CALLAO"**, con una ejecución presupuestaria de **S/. 79,774.42** de acuerdo al Expediente de Liquidación (en 387 fojas), Actividad ejecutada por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, por administración Directa, con una duración del 05 de junio de 2007 al 05 de febrero de 2008.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, tenga en cuenta el plazo establecido en el numeral 5.2.3 de la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao" para la liquidación de las Actividades.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL

